



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Rentas

REF: Traspaso de Patentes Alcoholes Rol 4-928

LONGAVI, **14 ABR 2022**

DECRETO MUNICIPAL N° 552 /

VISTOS:

La solicitud de traspaso de Patente de Alcoholes y declaración de capital presentada por Don **Yaffet Emilio Ballesteros Pereira, R.U.N. N° 20.574.865-2.**

Lo dispuesto en el D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre Consumo y Expendio de Bebidas Alcohólicas.

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Alcaldicio N° 791 de fecha 11 de junio de 2021 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula " Por Orden del Señor Alcalde " en el Administrador Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 319 de fecha 07 de abril de 2022, que nombre Secretaria Municipal (s).

El Informe N° 56 de fecha 08 de agosto de 2019, extendido por la Dirección de Obras Municipales donde se especifica que cumple con la normativa vigente respecto de la Ley y la Ordenanza General de Construcción y Urbanización.

La Resolución Exenta N° 2207130487 de fecha 09 de marzo de 2022 e Informe Sanitario N° 2207137224 de fecha 28 de marzo de 2022 extendido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del maule, autorizando su instalación y funcionamiento.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

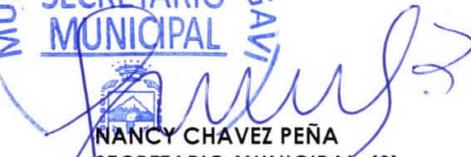
Que Don Yaffet Emilio Ballesteros Pereira Pereira cuenta con todo los antecedentes estructurales y sanitarios para su funcionamiento comercial.

DECRETO:

AUTORIZÉSE el traspaso de la PATENTE DE ALCOHOLES DE GIRO SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ROL N° 4-928 A NOMBRE DE JESSICA PEREIRA ORELLANA, R.U.N. N° [REDACTED] A YAFFET EMILIO BALLESTEROS PEREIRA, R.U.N. N° [REDACTED] EN LA MISMA DIRECCION POBLACION NUEVA ESPERANZA N° 2 SECTOR QUINTA NORTE LONGAVI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Señor Alcalde


SECRETARIO MUNICIPAL

NANCY CHAVEZ PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C. Encina/A. Jaque
DISTRIBUCION
 - Interesado.
 - Oficina de Partes.
 - Depto. Administración y Finanzas.
 - Rentas Municipales.

